

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS

NOTA D.O.I. N°: 43/2026

Asunción, 07 de julio de 2026.

Señor

Lic. Atilio German Pereira V.

Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Justicia Electoral.

Avda. Eusebio Ayala 2759 e/Santa Cruz de la Sierra

Asunción, Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota D.T.A. N° 96/2026, remitida por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", artículo 8 inciso g) Mecanismos de Participación, y la Ley N° 7389/2025, así como su reglamentación establecida por Resolución CGR N° 1306/2025.

Al respecto, se informa que la Dirección de Organizaciones Intermedias, en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de transparencia y participación ciudadana, ha desarrollado durante el mes de junio del año 2026 diversas actividades orientadas al fortalecimiento del vínculo institucional con las organizaciones sociales y la ciudadanía en general. En ese sentido, se han implementado los siguientes mecanismos y acciones institucionales:

Recepción y canalización de solicitudes.

Durante el periodo mencionado se recibieron **110 (ciento diez)** solicitudes presentadas por organizaciones intermedias y ciudadanos en general, relacionadas a consultas institucionales, requerimientos de asistencia técnica, solicitudes de materiales electorales y capacitaciones vinculadas a la actividad institucional.

Atención directa a organizaciones y ciudadanos.

Se brindó atención presencial en la oficina de la Dirección a **24 (veinticuatro)** representantes de organizaciones intermedias interesados en la formalización y regularización de sus autoridades, conforme a los principios establecidos en las leyes electorales vigentes.

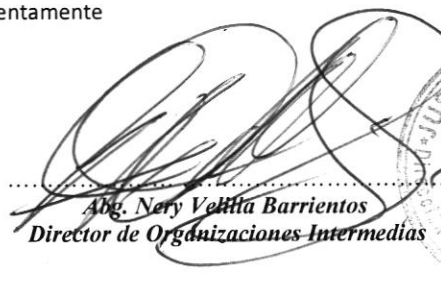
Acceso a la información pública.

Se garantiza a la ciudadanía el acceso a la información relativa a la gestión de la Dirección de Organizaciones Intermedias, conforme a los mecanismos previstos en la Ley N° 5282/2014, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.

Adjunto informe fotográfico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

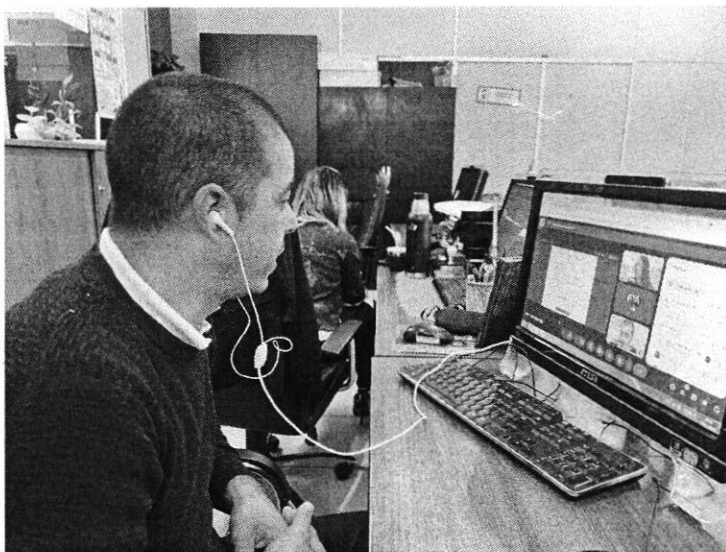
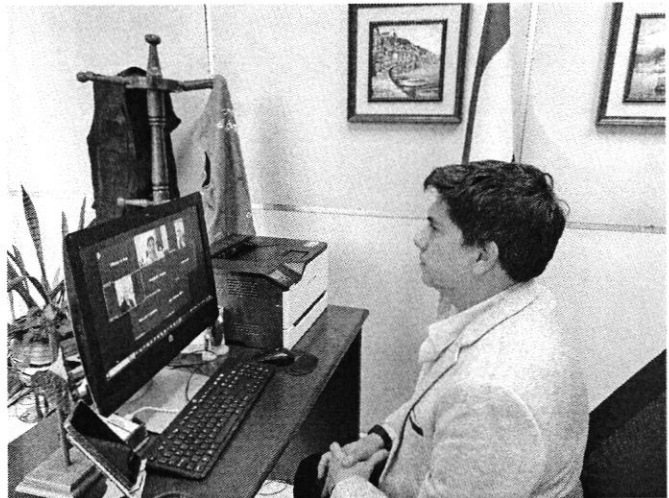
Atentamente,


Abg. Nery Vellia Barrientos
Director de Organizaciones Intermedias





DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS




Abg. Nery Velilla
Director de Organizaciones Intermedias
